



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 3026
CHILLAN VIEJO, 24 SEP 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Directora Area Humanidades y Educación, Universidad Tecnológica de Chile – Inacap Chillán, para la alumna **MITZI ELENA VILLALOBOS BUSTOS**, Rut N. [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- **ACEPTESE** la práctica profesional de Doña **MITZI ELENA VILLALOBOS BUSTOS**, Rut N. [REDACTED] a contar del 06/09/2018 hasta el 12/12/2018.

2.- **DEVUELVA**SE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- **ASIGNESE** a Doña **MITZI ELENA VILLALOBOS BUSTOS**, Rut N. [REDACTED] como alumna en práctica en el Centro Cultural Bernardo O’Higgins.

4.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL// HHH/OES/ PMVIYGC
Secretario Municipal, RR.HH, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



10 SEP 2018